

NOTIFICADO



Resolución de Administración N° 585 - 2013-OEFA-OA

Lima, 26 de diciembre de 2013

VISTOS:

El Informe N° 369-2013-OEFA/OA-LOG, de fecha 24 de diciembre de 2013, emitido por la responsable del área de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/SG, de fecha 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 051-2013-OEFA/SG de fecha 28 de noviembre del 2013, se aprobó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, siendo que en su Anexo N° 01, con referencia N° 101, se incluyó el Concurso Público para la “ADQUISICIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, PENSIÓN Y SALUD, ACCIDENTES PERSONALES Y FORMACIÓN LABORAL”;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 05958-2013, la Oficina de Administración solicitó iniciar las acciones respectivas para obtener el citado servicio;

Que, mediante Informe de vistos, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución del Concurso Público para contratar el citado servicio;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, la Entidad designará un Comité Especial (Permanente o Ad Hoc) que deberá llevar adelante el proceso de selección, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros integrantes titulares con igual número de suplentes;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

[Firma manuscrita]



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero de 2013, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.5 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concurso Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo del Concurso Público para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, PENSIÓN Y SALUD, ACCIDENTES PERSONALES Y FORMACIÓN LABORAL", quedando conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

CASAFRANCA SÁNCHEZ, Ana Sofía	DNI 08885711	Presidente
DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI 10053286	Primer Miembro
FERNÁNDEZ MELÉNDEZ, Saddit	DNI 42705089	Segundo Miembro


Miembros Suplentes

ESCALANTE DEL ALAMO, Irania	DNI 23976701	Presidente
SALAS BERMEJO, María Carolina	DNI 40948164	Primer Miembro
IZQUIERDO QUISPE, Patricia Rosario	DNI 41345368	Segundo Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



AUGUSTO WONG
Oficina de Administración
Miembro de Evaluación y
Licitación Ambiental - OEFA

